

RESOLUCIÓN N° 367.-

**POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DIGNIDAD REPUBLICANA ADELENSE" – MDRA PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 06 DE ENERO DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 265 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL, QUE REPRESENTARAN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 10 DE FEBRERO DE 2019.**

Asunción, 12 de diciembre de 2018.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Isabelino Silvero Báez, en el Expediente N° 557 de fecha 10 de diciembre de 2018; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Dignidad Republicana Adelse" – MDRA para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 06 de enero de 2019, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 265 de fecha 16 de octubre del presente año, para elegir candidatos a Intendente y Miembros de la Junta Municipal, que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección Municipal del 10 de febrero de 2019.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Oscar Fidel Silvero Martínez, David Eugenio Pereira Cardozo y Paula Valeria López Montero, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 50 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----


**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO  
RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "Dignidad Republicana Adelse" – MDRA para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 06 de enero de 2019, convocada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 265 de fecha 16 de octubre del presente año, para elegir candidatos a Intendente y Miembros de la Junta Municipal, que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección Municipal del 10 de febrero de 2019.-----

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios, Oscar Fidel Silvero Martínez, David Eugenio Pereira Cardozo y Paula Valeria López Montero, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Dignidad Republicana Adelse" – MDRA, dándoseles la pertinente intervención.-----

  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo

Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfrán  
Presidente

  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 367.-

**POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DIGNIDAD REPUBLICANA ADELENSE" - MDRA PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 06 DE ENERO DE 2018, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 265 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL, QUE REPRESENTARAN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 10 DE FEBRERO DE 2019.**

Asunción, 12 de diciembre de 2018.-

3. **TENER** por constituido el domicilio procesal en la casa de la calle Tte. Prieto N° 1132 y De la Conquista, 3er. Piso, Oficina B, de la Ciudad de Asunción.-----

4. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Vicente Ruben Aguilar  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insrán  
Presidente

Artemio Castillo  
Miembro ITEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

